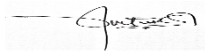


SECRETARIA: Junio 24 de 2021. Se agrega al proceso 2017 00099, informe presentado por Secuestre. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

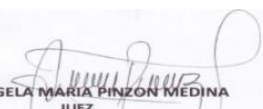
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado:	CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA
Radicación:	17380 40 89 005 2017 0099 0
Auto de Sustanciación:	699

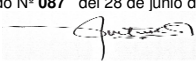
Póngase en conocimiento de las partes el informe que presenta el Auxiliar de Justicia, **RAMIRO QUINTERO MEDINA**, acerca de su gestión como secuestre del vehículo Volkswagen de placas **HQV 765**, que figura de propiedad de propiedad del demandado **CARLOS ARTURO SUÀREZ AYALA** el cual es objeto de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado N° **087** del 28 de junio de 2021



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

La Dorada (Caldas), 21 de junio de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCOUO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA Y OTRA
RADICADO: 2017-099

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestre nombrado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar sobre mi gestión del mes de junio, realizada de la siguiente manera:

1. El vehículo automotor marca Volkswagen color gris arena metalizado, modelo 2014, línea Amorok Andina, de placas HQV-765, se encuentra en mal estado y deterioro absoluto, debido a que ese vehículo siempre ha estado guardado en el parqueadero del demandado, ubicado en la Calle 11 No. 17-34, del barrio el cabrero de esta ciudad, vivienda del demandado y dicho automotor está bajo la administración del señor CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA, bajo la supervisión del secuestre.
2. Ingresos: No ha generado suma alguna para reportar al Despacho.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304